

**ACTA N ° 10 DE LA JUNTA ELECTORAL  
DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2024  
DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATO  
ELEGIDOS PARA LA PRESIDENCIA  
DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

En Santander, a las 20.00 horas del día 18 de julio de 2024, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Cántabra de Ajedrez, los siguientes miembros de la Junta Electoral:

- a) Presidente: Claudio López Bezanilla.
- b) Secretario: Pedro Javier Gómez Fernández.
- c) Vocal: Jaime Gutiérrez Santiago (representante del Club de Ajedrez Gambito de Medio Cudeyo).
- d) Vocal: José Manuel Villalobos Luque

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación definitiva del candidato elegido como Presidente, en las votaciones efectuadas el 12 de julio de 2024, al no haberse interpuesto ninguna reclamación o impugnación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.12 del Reglamento Electora de la FCA y el artículo 20.12 de la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las Federaciones Deportivas Cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes/as, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

***Proclamamos definitivamente como candidato electo a ser Presidente de la Federación Cántabra de Ajedrez a la siguiente persona:***

MIGUEL ÁNGEL MUELA MUELA, con DNI 13924921P

*De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, en el plazo de dos días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 24 de la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las Federaciones Deportivas Cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes/as."*

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 20:10 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

Fdo.: Pedro Javier Gómez Fernández  
DNI 72208584S  
Secretario de la Junta Electoral

V.º B.º: Claudio López Bezanilla  
DNI 72262810F  
Presidente de la Junta Electoral